

Tercero.—Separación de todos los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales formadas por Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, así como la propuesta de distribución del resultado e informe de auditoría correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2007.

Sexto.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se tomen.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores al efecto.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los accionistas tendrán derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, cuentas anuales incluyendo la propuesta de distribución de resultados, informe de Auditoría, texto íntegro de los artículos de los estatutos cuya modificación se propone e Informe de los Administradores sobre la propuesta de modificación y su justificación.

Palma de Mallorca, 15 de febrero de 2007.—La Consejera Delegada, María Guadalupe Salas Bauza.—3.577.

### CLUB ESTUDIANTES, S. A. D.

*Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Club Estudiantes, Sociedad Anónima Deportiva», en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, ha acordado por unanimidad de los Consejeros presentes o representados, en su sesión celebrada el día 23 de enero de 2008, convocar Junta general extraordinaria de accionistas, conforme a los siguientes particulares:

Fecha de celebración: Día 25 de abril de 2008, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y, día 9 de mayo de 2008, a las 19:00 horas, en segunda convocatoria.

Lugar de celebración: Calle Serrano, 127, 28006, Madrid.

Se desarrollará bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Presidente.

Segundo.—Propuesta de medidas de todo tipo a adoptar para el saneamiento patrimonial de la sociedad, con el fin de conseguir el equilibrio patrimonial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 260-4.º y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Subordinado al resultado de los acuerdos adoptados en el apartado anterior, en su caso, y para reestablecer igualmente el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad (compensación de pérdidas), reducción del capital social de la sociedad y/o aumento del capital social; concesión de facultades al Consejo de Administración para su ejecución y nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Para el caso de que no prosperasen los acuerdos contenidos en los puntos anteriores sobre saneamiento patrimonial de la sociedad:

- Disolución de la sociedad.
- Nombramiento de Liquidadores.

Sexto.—Concesión de facultades expresas para la ejecución y formalización de todos los anteriores acuerdos.

Derecho de información: Conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas (Texto Refundido), y respecto a todos los puntos del orden del día, los accionistas podrán solicitar de los administradores, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, estando obligados los Administradores a facilitar la información por escrito hasta el día de celebración de la Junta. También podrán los accionistas solicitar dichas informaciones y aclaraciones verbalmente durante

la Junta, según establece el número 2 de dicho artículo y los Administradores a facilitarlos conforme al mismo.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social los siguientes documentos:

Informe del Consejo de Administración, previsto en el artículo 144 a) de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con la modificación de Estatutos que suponen los puntos 3.º y 4.º de este orden del día, en el que se contiene el texto íntegro de las modificaciones propuestas, en la que se comprende la de la nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos como consecuencia de la reducción y aumento de capital propuestos.

También podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta general de accionistas extraordinaria convocada, todos los accionistas titulares de una o más acciones, siempre que figuren inscritos en el Libro de Registro de acciones, con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en que haya de celebrarse la Junta general. Este derecho puede ejercerse por delegación con arreglo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas (Texto Refundido) y en los Estatutos sociales.

Acta Notarial: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario, a fin de que asista a la Junta general extraordinaria y levante la correspondiente acta notarial de la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas (Texto Refundido).

Madrid, 23 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Bermúdez Ruiz.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco F. González García.—3.752.

### COLEGIO HISPANO NORTEAMERICANO, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito Puzol (Valencia), avenida Sierra Calderona, número 29, de esta localidad, el día 26 de febrero de 2008, a las diecinueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes órdenes del día:

*De carácter ordinario*

Primero.—Informe de la Presidencia.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2007, la aplicación del resultado obtenido y la aprobación de la gestión realizada por los administradores.

*De carácter extraordinario*

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la compra de acciones de la propia sociedad.

Cuarto.—Reducción de capital social en la cifra de 10.818,00 euros por amortización de 180 acciones de la serie B en autocartera y la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el texto íntegro del artículo 5 de los estatutos sociales que resulte como consecuencia de la re-

ducción de capital social y del informe de los administradores sobre la modificación del citado artículo.

Puzol (Valencia), 24 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Maestre Vera.—3.612.

### COMERCIAL DE HELADOS ALACANT, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria a celebrar en su domicilio social, Ctra. de Alicante, km. 4 de San Vicente del Raspeig, en primera convocatoria el próximo 5 de marzo de 2008, a las doce horas, o en segunda, el día 6 de marzo de 2008, a las doce horas, a fin de tratar los siguientes órdenes del día:

*Junta ordinaria*

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de octubre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2007.

Tercero.—Autorización para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

*Junta extraordinaria*

Primero.—Valoración del Informe de los Administradores de fecha 14 de enero de 2008 respecto a la modificación Estatutaria, previamente remitido a todos los accionistas.

Segundo.—Propuesta y aprobación de aumento de capital social en 6.010,12 euros, suscripción y asignación de acciones.

Tercero.—Propuesta y aprobación de la modificación del Art. 5.º de los Estatutos sociales a fin de adoptarlo con el acuerdo anterior.

Cuarto.—Política comercial a seguir en Campaña 2008.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Otorgamiento de poderes para elevar a público.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que los deseen pueden examinar, en el domicilio social, la documentación e información previstas en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

San Vicente del Raspeig, 14 de enero de 2008.—Federico García Díaz, Secretario.—2.467.

### COMERCIAL METALÚRGICA MARTÍN GARCÍA SOCIEDAD LIMITADA

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 99/07 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de María Henar Sancho Muñoz contra Comercial Metalúrgica Martín García, Sociedad Limitada, sobre cantidades se ha dictado con fecha 16 de enero de 2008 auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 4.232,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 16 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial.—2.526.